



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026

VISTO:

El Expediente N° 13426/2026, mediante el cual Lina Micaela GOMEZ (DU N° 41596576) solicita reconocimiento del curso "Toxicología Forense y Criminalística" como Curso Optativo para la carrera Licenciatura en Biología Molecular (OCD N° 15/14), y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia corre acumulada la documentación pertinente.

Que la comisión de carrera analizó la documentación y ficha académica presentada.

Que dicho curso se dicta para la carrera Licenciatura en Bioquímica.

Que la asignatura fue cursada en calidad de curso vocacional en el segundo cuatrimestre del año 2022.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER a la estudiante Lina Micaela GOMEZ (DU N° 41596576) el curso "Toxicología Forense y Criminalística" como Curso Optativo para la carrera Licenciatura en Biología Molecular, con nota final de 9 (nueve) y un crédito horario de 60 horas.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI – Secretario Académico.

Hoja de firmas